



ADENDUM a la Convocatoria del Proceso de Cambio de Centro de Trabajo en Educación Básica, Ciclo Escolar 2025-2026, emitida por la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 15 fracción VIII, 36 y 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM); artículos 117 y 118 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 18 fracción V, 19 fracción XX y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 2, 7 y 8 numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Acuerdo que contiene las disposiciones generales que establecen las reglas de los procesos para la autorización de cambio de centro de trabajo, ciclo escolar 2025-2026 (en lo subsecuente, el Acuerdo):

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de febrero de 2025, la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicó la Convocatoria del Proceso de Cambio de Centro de Trabajo en Educación Básica, Ciclo Escolar 2025-2026.

La Convocatoria va dirigida a toda maestra o maestro en educación básica de esta entidad federativa con la función de Docente, Técnico Docente, Asesor Técnico Pedagógico (con categoría y sin categoría), Coordinadores de actividades en educación secundaria, Subdirector, Director, Jefe de Enseñanza, Inspector y Jefe de Sector.

Posteriormente, en fecha 17 de febrero de 2025, las Secretarías Generales de las Secciones 5, 35 y 38 del SNTE, suscribieron documento mediante el cual solicitan la autorización de cambios de centros de trabajo en el que se contemplen cambios dentro de las Zonas Escolares, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo.

Por lo antes señalado, se considera necesario **modificar**: la Base Novena, en su apartado fechas del proceso; y **adicionar**: un numeral II en la Base Novena, relativa a los Contextos Regionales y Locales, recorriéndose los subsecuentes numerales en su orden; y un Anexo Único referente a otras precisiones para la participación, para quedar en los siguientes términos:

II. CONTEXTOS REGIONALES Y LOCALES

Atendiendo a los contextos regionales y locales, esta Secretaría realizará proceso de cambios internos, dentro de las zonas escolares, de forma previa a los eventos de cambios a nivel estatal.

Se recibirán las solicitudes de las maestras y los maestros que laboran por jornada y en el caso de aquellos que cuenten con plaza de hora-semana-mes, se aprobarán con base a la



asignatura, tecnología o taller del que se trate, siempre y cuando sea con el mismo número de horas y módulos que imparte.

Fechas del proceso

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de participantes	Del 03 al 27 de marzo de 2025

ANEXO ÚNICO OTRAS PRECISIONES PARA LA PARTICIPACIÓN

- I. Los eventos de asignación de cambio de centro de trabajo, se desarrollarán en el siguiente orden:
 1. Cambios internos dentro de las Zonas Escolares; y
 2. Cambios estatales.
- II. Las maestras y los maestros, deberán elegir al momento de su registro, en la plataforma informática, el proceso en el que desean participar, ya sea cambios internos dentro de la zona escolar de su adscripción o cambios a nivel estatal.
- III. Aquellos que decidan participar en el proceso de cambios internos dentro de la zona escolar, deberán acreditar los requisitos previstos en la Base Primera de la Convocatoria.
- IV. Al elegir el proceso de cambios internos dentro de la Zona Escolar, deberá considerarse que el movimiento será válido, únicamente dentro de la misma zona económica a la que se encuentren adscritos los participantes.
- V. Quienes no obtengan un cambio interno dentro de la Zona Escolar correspondiente, no podrá participar en ningún otro proceso de cambios.

Salvo las adiciones establecidas en el presente Adendum, subsisten los demás términos de la Convocatoria en mención.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso, podrá dirigirse a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la dirección de correo electrónico procesodecambios@seducoahuila.gob.mx y a los números telefónicos 8444118800 ext. 3607.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 21 de febrero de 2025


Emanuel José de Jesús Garza Fishburn
Secretario de Educación